



Ciudad de México, enero 10 de 2022.

Oficio No. 5430/016/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0001/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 243,600.00 (doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la contratación del servicio de Desazolve de registros de la red sanitaria del HIMFG, para cubrir las necesidades del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida **35801**.

Al respecto le comento que, con fundamento en el artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Del monto solicitado, **se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente al monto de \$ 97,440.00 (noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, afectando la partida 35801 Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Firma por ausencia el L.A. Alejandro Juárez Arrez,
Soporte Administrativo C, con fundamento en el
artículo 86° del Estatuto Orgánico del HIMFG.

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Leonith Desireé Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG/aja



Handwritten signature and date: 18-01-22 3:30 pm

ACUSE

Ciudad de México, a 03 de enero, 2022.

Ref.: 5320 / 0001 / 2022.

Asunto: Solicitud de Suficiencia

Servicio Desazolve 2022.

C. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E.



Derivado del oficio No. 5210 / 1354 / 2021, de fecha 30 de diciembre, 2021, enviado por la Jefatura del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se autorice la cantidad de **\$243,600.00** (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con cargo a la partida 35801 para llevar a cabo la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESAZOLVE DE REGSITROS DE LA RED SANITARIA DEL HOSPITAL PARA EL EJERCICIO 2022".

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA.
JEFE DEPTO. DE MANTENIMIENTO.

Vo. Bo.

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

c.c.p. M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
I.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN
DE
ADMINISTRACIÓN



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

OPERATIVO	CONSOLIDADA	BOLSILLO	COVID
X			
PARTIDA PRESUPUESTAL		35801	
CONCEPTO		SERVICIOS DE LAVANDERÍA LIMPIEZA HIGIENE	
DESCRIPCIÓN		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE LA RED SANITARIA DEL HOSPITAL INFANTIL FEDERICO GÓMEZ/2022	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	SERVICIO	
PRECIO UNITARIO	MONTO SOLICITADO		243,600.00
NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS			
PERÍODO EN EL QUE OTORGARAN LOS INSUMOS		DEL	AL
		16/02/2022	31/12/2022
DIAGNÓSTICOS A ATENDER		TODOS	
PRINCIPALES RIESGOS AL NO CONTAR CON LOS INSUMOS			
El desbordamiento de la red sanitaria y carcamos por falta de desazolve, provocando contaminación e infecciones nosocomiales en áreas críticas como son Quirófanos, CEYE, Terapias y Hospitalización.			
NOTAS			
- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil que acude a este Instituto. - Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las solicitudes futuras.			
FUNDAMENTO LEGAL			
Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Directriz 2, Bienestar social e igualdad, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud, Artículo 4, fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana, Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 65, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.			
LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO		MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO	
		C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	